



**MINUTA
AUDIENCIA PÚBLICA
CONSERVACIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL RÍO SANTA CATARINA**

28/07/2023

19:00 horas

**Conversatorio de LabNL
Lab Cultural Ciudadano
calle Washington #648, Col. Centro
Monterrey, Nuevo León**

PARTICIPANTES

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES

1. Félix Arratia Cruz, Secretario de Medio Ambiente.
2. Hernán Manuel Villarreal Rodríguez, Secretario de Movilidad y Planeación Urbana.
3. Ximena Peredo Rodríguez, Secretaria de Participación Ciudadana.
4. Edgardo David Canales Acosta, Director General de Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.
5. Erick Teódulo Cavazos Cavazos, Director de Protección Civil de la Secretaría General de Gobierno.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6. María del Mar Álvarez Morales, Subsecretaria de Participación Ciudadana.
7. Andrés Barrios Arenas, Director de Instrumentos y Mecanismos de Participación.

PROMOVENTES

En representación del movimiento autodenominado #UnRíoEnElRío

8. José Marcelo Rosiles Cortés
9. Zuleyma Rincón Saucedo
10. Norma Lizeth Ovalle Saldaña
11. Jerónimo Alejandro Chávez Cisneros
12. Román Castañeda Vázquez



www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 

www.participacionciudadana.nl.gob.mx

ORDEN DEL DÍA

- Bienvenida y mensaje a cargo de María del Mar Álvarez Morales, Subsecretaria de Participación Ciudadana.
- Presentación de autoridades y participantes de la Audiencia Pública, Lectura de Orden del día y Reglas de convivencia a cargo de Andrés Barrios Arenas.
- Exposición de antecedentes a cargo de representante de “Un Río en el Río”.
- Exposición de metodología para el desarrollo de la discusión a cargo de Andrés Barrios.
- Exposición de puntos clave “Propuestas para el Gobierno de Nuevo León sobre el plan de intervención en el Río Santa Catarina, Nuevo León - 2023” y propuesta de acuerdos Moderado por Andrés Barrios Arenas.
- Exposición de puntos clave “Propuestas para el Gobierno de Nuevo León sobre la protección y conservación del Río Santa Catarina” y propuesta de acuerdos Moderado por Andrés Barrios Arenas.
- Exposición de puntos clave “Observaciones y peticiones para el Gobierno de Nuevo León sobre la prevención de riesgos hidrometeorológicos en la zona metropolitana de Monterrey” y propuesta de acuerdos Moderado por Andrés Barrios Arenas.
- Lectura de acuerdos a cargo de Andrés Barrios Arenas.
- Cierre de la Audiencia por parte de María del Mar Álvarez Morales.

TEMAS ABORDADOS

La audiencia pública da inicio a las 19:25 horas del viernes 28 de julio del 2023. El Director de Implementación de Instrumentos y Mecanismos de la Secretaría de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León, Andrés Barrios, da la bienvenida y procede a dar lectura a las reglas de convivencia, señalando que la moderación prioriza que cada persona tome la palabra en su debido tiempo sin interrumpirse, sin utilizar descalificaciones, alusiones personales, lenguaje ofensivo o mensajes de incitación al odio. También solicitó a todas las personas presentes en el recinto mantener el orden para que sea posible comprender el mensaje de cada integrante de la mesa. Posteriormente, cede la palabra a María del Mar Álvarez, Subsecretaria de Participación Ciudadana, quién brindó una bienvenida a las personas asistentes a este evento, agradeció al colectivo el interés y preocupación por el Río Santa Catarina, y celebró la disposición de las y los titulares de las dependencias que fueron citadas a esta audiencia pública. Dentro de su mensaje enfatizó que este ejercicio de participación ciudadana constituye un referente de conexión y sinergia entre gobierno del estado y la ciudadanía.

Se cede la palabra a las y los integrantes del Movimiento #UnRíoEnElRío durante quince minutos y Marcelo Rosiles abre el diálogo saludando a las personas del recinto, recalando la



www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 

www.participacionciudadana.nl.gob.mx



importancia de su presencia en este evento. Previo a comenzar a abordar el contenido de la presentación que colectivamente prepararon, Marcelo Rosiles aprovecha para mencionar que como colectivo les fue necesario ceder ante todas las condiciones estipuladas por la Secretaría de Participación Ciudadana y renunciar a las propuestas que habían presentado. El solicitante menciona que ellos y ellas habían sugerido una fecha y horario distinto, pero sobre todo un lugar más amplio como el Atrio de Lab N.L., esto con la finalidad de asegurar que todas las personas puedan ingresar de manera física como se había anticipado durante las reuniones previas. Asimismo, solicitó que se les brindaran sillas a las personas que se encontraban de pie. Una vez dicho esto, Marcelo Rosiles cede la palabra a su compañera Norma Ovalle.

La solicitante Norma Ovalle alude al instrumento de audiencia pública como un instrumento imprescindible para ejercer sus derechos de participación ciudadana e invita a la población en general a utilizarlo. Recalca firmemente que esta audiencia no constituye una dádiva política ni tampoco algún favor, sino que se ha logrado gracias al arduo trabajo y la coordinación del Movimiento #UnRíoEnElRío apoyado por el profundo interés de la ciudadanía por preservar el Río Santa Catarina. Señala que para el colectivo es imperante dejar el precedente para que todas las personas presentes en el evento puedan hacer lo mismo y convocar una audiencia pública en torno a diversos temas que les sean de interés. Norma Ovalle enfatizó que el cuidado del medio ambiente y la seguridad de la población de Nuevo León, es lo que les tiene presentes en esta audiencia pública. Ante ello, señala que esta audiencia es muy significativa, ya que, si bien, no se logró concretar en los términos deseados, dentro de este evento se encuentran sentados y sentadas con titulares de las dependencias para concretar acuerdos transparentes y confían en que se puedan cumplir.

Asimismo, Norma Ovalle destacó que como colectivo solicitaron la presencia del Gobernador Samuel García dentro de la mesa. Cuestionan por qué el ejecutivo puede ceder tiempo de su agenda a otros asuntos y no a uno tan importante y que demanda gran celeridad, como lo es la conservación integral y sostenible del Río Santa Catarina. Además recalca que para el colectivo este no es un tema de formalidad y tampoco desean que se utilice para avalar decisiones tomadas previamente por el Estado. Posteriormente, Román Castañeda señala que el colectivo se encuentra muy interesado en la seguridad de la población. Sin embargo, no se trata de decidir entre el medio ambiente o las personas. Román comentó los temas a tratar:

1. Riesgos hidrometeorológicos
2. Plan de reducción de riesgos
3. Propuestas de protección para la conservación

En cuanto al tema de los riesgos hidrometeorológicos, Román desglosa el concepto de riesgo de acuerdo a la Ley General de Protección Civil, y exige la instalación de una mesa técnica



www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 

www.participacionciudadana.nl.gob.mx



multidisciplinaria donde participe el Movimiento #UnRíoEnEIRío y se incluya la perspectiva de otras ciencias, no solo de ingeniería hidráulica, esto con la finalidad de elaborar una propuesta técnica consensuada que proteja el canal de la cuenca y considere los objetivos de gestión de riesgos y la conservación de los ecosistemas. Para ello, desarrollan cuatro argumentos, el primero es que los estudios en los que Gobierno del Estado se está basando para tomar la decisión tienen alcances limitados, señala que esta clase de estudios deben tener una metodología completa y considerar porcentajes de error. Román destaca que no se ha compartido una memoria de cálculo completa. Además menciona que es importante realizar un análisis de alternativas, no se trata solamente de remover o no la vegetación.

Román Castañeda señala que hay una falta de análisis claro sobre el cuidado de la vegetación y el agua ya que no se realizó un análisis de sensibilidad para evaluar, por ejemplo, qué pasaba si variaban ciertas situaciones y que es necesario que el modelo matemático tiene que evaluar situaciones muy complejas. Señala que de cierta forma es como si se quisiese diagnosticar una enfermedad con un termómetro, un termómetro solo te puede indicar si la persona tiene fiebre o no pero no te va decir si la razón de la fiebre es COVID 19. Manifiesta que a diferencia de la infraestructura que había antes en el río a causa del huracán Alex y que generó un conflicto que todas y todos conocemos, la vegetación con el agua se dobla, es flexible y se adapta a la corriente. Incluso, lo que hace la vegetación es proteger el suelo para evitar erosiones y reduce la velocidad del cauce. Entonces quitar y depredar la vegetación como recientemente se hizo, implica exponer todo ese territorio a la erosión e incrementa la velocidad del cauce.

Señala también que aunque se ha justificado que es probable que ocurra una emergencia, al menos CONAGUA y el Servicio Meteorológico Natural pronostican que los niveles del agua estarán sobre el 10% más bajo durante esta temporada de huracanes. Asimismo, emite algunas recomendaciones y sugerencias como mantener un enfoque de cuenca, considerar la infraestructura construida y generar escenarios de cambio climático. Respecto al tema del plan que se quiere implementar por parte de Gobierno del Estado, Jerónimo Chávez puntualiza tres cosas por parte del colectivo: la primera es que el proceso que continuará después de la audiencia pública en cuanto a la gestión del riesgo, tiene que ir de la mano de un comité ciudadano que acompañe todo este proceso bajo alguna de las figuras que ya se están implementando o las que marca la Ley de Participación Ciudadana como los consejos consultivos o las contralorías sociales considerando la integración del Movimiento #UnRíoEnEIRío.

El Ciudadano Jerónimo Chávez solicita que antes de realizar cualquier acción de mantenimiento ambiental se debe realizar el retiro total de residuos sólidos urbanos, escombros, plancha de concreto residuales, en el lecho del Río Santa Catarina, manteniendo los operativos de vigilancia y limpieza. De igual manera, pide tener los presupuestos



www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 

www.participacionciudadana.nl.gob.mx

necesarios para dar seguimiento al mantenimiento ambiental y que deberá hacerse de las zonas de mayor riesgo a menor riesgo, teniendo unos criterios de intervención bien definidos y detalladas en cada segmento, siendo aprobados por el Comité Ciudadano, y contando con un personal técnico capacitado para la implementación de las acciones.

Para los criterios de conservación, Jerónimo Chávez puntualiza tres puntos muy concretos para integrar al Plan Hídrico: la reducción de riesgos de la mano de la restauración y conectividad ecológica, la protección de hábitats de vida silvestre y un caudal ecológico para mantener humedales que posibiliten el ecosistema ripario. Para concluir con este punto, Jerónimo Chávez citó un estudio, donde se mencionan experiencias que destacan la importancia del tema de reducción de riesgos, así como de otorgarle la misma relevancia a la gestión de riesgos y el enfoque de restauración para los ríos. A continuación citó textualmente el estudio:

“Concluimos que los proyectos que reducen el riesgo de inundaciones y restauran los ecosistemas son claramente posibles y, a menudo, rentables, y que podrían implementarse más ampliamente. Las principales barreras suelen ser institucionales y reglamentarias, más que técnicas”

Posteriormente, Zuleyma Rincón toma la palabra para abordar las propuestas dirigidas a la conservación del Río Santa Catarina, y comenta que se basaron en la Ley de Aguas Nacionales. Bajo esta premisa, solicita que el uso del Río Santa Catarina solo puede ser de conservación, obedeciendo la gestión integrada de los recursos hídricos. Es decir, que no nada más se debe considerar el agua, sino también todos los elementos alrededor que abonan a la salud hídrica. Zuleyma solicita que el gobierno del Estado de Nuevo León suscriba un convenio con la federación (con CONAGUA) para asumir facultades de acción para la protección, preservación y restauración de la zona federal. Además, expuso que otro de los mecanismos de protección es que el gobierno de Nuevo León solicite el título de concesión de tipo “Usos para la conservación ecológica y uso ambiental” de la zona federal del Río Santa Catarina. También exhortó a que el Gobernador y la Secretaría de Medio Ambiente se comprometan a emitir una declaratoria del Río Santa Catarina como Área Natural Protegida Estatal, por lo cual el movimiento #UnRíoEnERío enviará una solicitud formal para exhortar al Ejecutivo Estatal a iniciar este proceso de Declaratoria.

Dentro de su intervención Zuleyma Rincón pide que se lleve a cabo el estudio técnico justificativo, que tenga visto bueno de CONAGUA, que se someta a una consulta pública, que se haga el decreto y que se programe el manejo del mismo. Enfatiza que el Estado sí puede decretar áreas naturales protegidas a nivel estatal en zona federal, y también puede promover el reconocimiento de esta Área Natural Protegida estatal ante la federación. Asimismo, da a conocer la existencia de un decreto actual de Área Natural Protegida para el Río Santa



www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 

www.participacionciudadana.nl.gob.mx



Catarina, sin embargo, señala que éste es de categoría parque urbano y en la zona de amortiguamiento es permisible la infraestructura publicitaria, comercial y mobiliario urbano; Zuleyma Rincón argumenta que esto no obedece al objeto de conservación y por lo tanto, no está reconocida ante CONAGUA. Por último, pide que se actualice el Programa Hídrico de Nuevo León 2050, y solicita que las medidas ecológicas que se tomen en esta situación, sean integradas en ese dicho plan.

Otro punto solicitado por Zuleyma Rincón, es que después de la actualización del Plan Hídrico, se integre el programa local al Programa Hídrico Regional de CONAGUA, para que también sea vinculante a nivel federal. Por último, solicita que con esta articulación coordinada con CONAGUA, se haga la inspección y reubicación de asentamientos que obstruyen el libre cauce del agua en la Huasteca. Señala además que, si la preocupación es el riesgo de la población, las personas que habitan sobre el cauce del Río de la Huasteca serán las primeras en sufrir las consecuencias. Ante ello, le solicita su amable apoyo a Erick Teódulo para atender a esas personas que potencialmente pueden sufrir las consecuencias del mal ordenamiento territorial, señala que no es responsabilidad de los y las activistas, menciona que ellos y ellas no tienen que prender veladoras para hacer eso. Cede la palabra a Andrés Barrios.

Andrés Barrios toma la palabra agradeciendo a las personas representantes de #UnRíoEnEIRío por la exposición. A continuación menciona que se habilitó un área en el segundo piso del Lab N.L., con pantallas y sillas para seguir la transmisión con mayor comodidad para las y los asistentes. Se menciona la dinámica que se tendrá durante el desarrollo de la discusión en la audiencia *“... dividiremos el diálogo en tres bloques correspondientes a los tres puntos propuestos por las personas solicitantes cada uno a desarrollarse en aproximadamente 15 minutos al inicio de cada bloque la moderación de la lectura a la propuesta recibida por las personas solicitantes y se procederá a dar el uso de la voz de manera ordenada hasta por dos minutos por intervención en el orden en el que se vaya solicitando solo en el caso de que haya que realizar una contestación a una pregunta directa la moderación dará el uso de la voz a la persona que le corresponda la respuesta para después retomar el orden en el que se solicitó el uso de la voz durante el desarrollo de la discusión se pueden realizar sugerencias a la redacción de los puntos propuestos en su solicitud de audiencia, los que se irán consensuando conforme se vaya proponiendo”*. Asimismo, cuestionó si existe alguna duda y las partes respondieron que no.

Andrés Barrios procede a dar lectura al primer punto establecido por las personas solicitantes:

1. Propuestas para el Gobierno de Nuevo León sobre el plan de intervención en el Río Santa Catarina, Nuevo León - 2023.

1.1 Establecer un Comité Ciudadano para emitir sugerencias o recomendaciones, monitorear los avances en la implementación del Plan, asegurar la transparencia del uso de recursos y verificar el cumplimiento adecuado del plan.



www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 

www.participacionciudadana.nl.gob.mx

Debe ser conformado por personas expertas y ciudadanía independiente del gobierno e intereses de iniciativa privada para monitorear las acciones del gobierno e identidades involucradas, su conformación debe incluir al menos 50% del Comité como integrantes del movimiento Un Río en el Río.

1.2 Antes de cualquier acción de remoción de vegetación se deberá de remover en su totalidad la basura, escombros y concreto del Río Santa Catarina, así como eliminar las planchas de concreto.

1.3 Que las acciones del Plan se reactiven de forma escalonada por segmentos, éstos se deberán establecer en coordinación con el Comité Ciudadano antes mencionado, dichas actividades de reactivación seguirán los siguientes criterios: priorizar zonas de mayor riesgo a menor riesgo, definir de manera explícita los criterios de conservación, manejo adecuado y de derechos humanos para cada segmento, asegurar que el personal encargado de las acciones de intervención cuente con una capacitación técnica para realizar las acciones aprobadas por una institución educativa u organización civil con currículum probado y supervisada por #UnRíoEnElRío y coordinar toda acción no prevista con el Comité Ciudadano.

Después de leer el primer punto solicitado por el Movimiento #UnRíoEnElRío se abre el diálogo. Félix Arratia, Secretario de Medio Ambiente toma la palabra agradeciendo la participación del movimiento en este tema, y menciona la disponibilidad del Gobierno para escucharles, y sobre todo, para poder acordar lo que se va a hacer con el Río Santa Catarina.

Asimismo, el Secretario Félix Arratia propone que una vez que se determine el Plan de acción que está siendo construido también con especialistas, se puede generar un grupo de acompañamiento para dar seguimiento al cumplimiento de este plan y verificar el uso de recursos que se están empleando en los trabajos. El funcionario solicitó a las y los integrantes del movimiento compartir diez perfiles de personas expertas que deberán acreditar solvencia técnica en temas de ecología, rescate de flora y fauna para integrarlas a este grupo de acompañamiento. Posteriormente reiteró su compromiso por realizar esfuerzos coordinados con la federación para priorizar el cuidado del Río Santa Catarina.

Ante ello, Norma Ovalle pregunta si estos esfuerzos coordinados con la federación incluyen la declaración del Río Santa Catarina como Área Natural Protegida. Félix Arratia menciona que el convenio se incluye dentro del punto tres de la discusión. Entonces Norma Ovalle le pide mencionar que acciones en concreto se van a realizar, también cuestiona qué peso jurídico tendrá este grupo de acompañamiento. Félix Arratia menciona que el grupo de acompañamiento tendrá los alcances que las y los solicitantes proponen: emitir sugerencias o recomendaciones, monitorear los avances en la implementación del plan, asegurar la transparencia del uso de recursos y verificar el cumplimiento adecuado del plan.



www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 

www.participacionciudadana.nl.gob.mx



José Marcelo Rosiles preguntó cuántas personas integrarán el grupo de acompañamiento. Félix Arratia enfatizó la importancia de abrir espacios dentro de este grupo de acompañamiento a personas expertas en la materia que se desempeñen en la academia o a otros movimientos sociales aledaños. Por lo tanto, sugiere seleccionar tres perfiles de los que el Movimiento #UnRíoEnElRío comparta y propone que los otros tres espacios sean ocupados por perfiles sugeridos por parte de la Secretaría de Medio Ambiente. De esta manera, el comité estará integrado por seis personas.

Ante la solicitud de Zuleyma Rincón de consolidar una figura de consejo consultivo o contraloría social, Ximena Peredo explica que el consejo consultivo no es una opción debido a que la Secretaría de Medio Ambiente ya cuenta con uno y la contraloría social sólo es aplicable en temas de competencia estatal. Sin embargo, mencionó que el grupo de acompañamiento consiste en un mecanismo de participación ciudadana y es completamente viable.

Posteriormente, Jerónimo Chávez solicita aclarar las pautas bajo las cuales va operar este mecanismo de participación y definir cuál es el nivel decisorio del mismo. Marcelo Rosiles sugiere la implementación de mejores mecanismos de transparencia. Ante ello, Félix Arratia concuerda con esto y propone mejorar los mecanismos ya existentes. Zuleyma Rincón señala la importancia de que el grupo de acompañamiento tenga voz y voto en lo que se esté trabajando, insiste en asegurar que este mecanismo sea vinculante ya que aún considera que se mantiene la incertidumbre. Por ello, Félix Arratia puntualiza que las sugerencias y recomendaciones que emita el grupo de acompañamiento será lo que la Secretaría de Medio Ambiente aconsejará con la federación.

Félix Arratia continúa mencionando que un plan consensuado es de gran utilidad para presentar con la federación, ya que la validación de la ciudadanía podría contribuir a la implementación de este plan. Norma Ovalle señala que desde el año 2022 no se cuenta con información transparentada de la Secretaría de Medio Ambiente y si el comité que se busca consolidar no es vinculante, realmente se queda corto a las expectativas que tiene la ciudadanía sobre los acuerdos de esta audiencia. Román Castañeda pregunta dentro de cuánto tiempo podrán tener acceso a este plan, a lo que Félix Arratia responde que no se continuará con alguna intervención en el río hasta que este plan esté listo, sin embargo, no menciona una fecha específica para concretar el plan que se menciona.

Bajo la premisa de que el Movimiento #UnRíoEnElRío compartirá un listado de diez perfiles para conformar este grupo de acompañamiento, Norma Ovalle solicita que Gobierno del Estado también comparta a las y los integrantes del movimiento sus propuestas de perfiles para integrar dicho grupo y además cuestiona los nombres de las personas expertas que asesoraron y orientaron a Gobierno del Estado en esta decisión de remoción de la vegetación



www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 

www.participacionciudadana.nl.gob.mx

del río. Félix Arratia menciona que se ha trabajado de la mano de especialistas en la materia, sin embargo, no se cuenta con los perfiles hasta este momento. Andrés Barrios toma la palabra para dar lectura al primer acuerdo:

Una vez que se determine un plan de acción, podrá crearse un grupo de acompañamiento para monitorear los avances en la implementación del plan, asegurar la transparencia en el uso de recursos, verificar el cumplimiento adecuado del plan, y en su caso, emitir sugerencias y recomendaciones. Para su integración se solicitará que el movimiento #UnRíoEnEIRío envíe un listado de 10 perfiles, los cuales deberán acreditar solvencia técnica para los fines del mismo, en disciplinas como la ecología, biología, manejo de áreas naturales, hidrología, rescate de fauna, entre otras afines y sin vinculación partidista.

Posterior a escuchar el primer acuerdo, Norma Ovalle señala que para el colectivo ese acuerdo no es suficiente, en el sentido de que no es vinculante. La Secretaria Ximena Peredo menciona que no se consideró en la solicitud de audiencia pública que el grupo de acompañamiento sea un órgano vinculante y para ello, se necesita analizar un esquema normativo ya que un órgano ciudadano no tiene atribuciones legales. Félix Arratia menciona que el Gobierno del Estado no tiene el total derecho sobre la zona al ser competencia federal, por lo cual no se puede acordar ser vinculante al no tener la competencia de intervención. Andrés Barrios solicita a las personas asistentes guardar respeto por las personas representantes sentadas en la mesa. Se abre paso al segundo punto establecido por las personas solicitantes:

2. Propuestas para el Gobierno de Nuevo León sobre la Protección y Conservación del Río Santa Catarina.

2.1. Que Gobierno del Estado de Nuevo León suscriba un convenio acuerdo de coordinación por parte del Estado de Nuevo León con la Federación para asumir facultades de control de acciones para la protección, conservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente en las zonas del Río Santa Catarina y sus cuerpos de agua.

2.2. Que se trabaje de la mano Gobierno y Movimiento #UnRíoEnEIRío para garantizar mecanismos legales de protección al Río Santa Catarina donde se le reconozca como un espacio con una vocación únicamente de conservación ambiental.

2.3. Elaborar y ejecutar en conjunto con la Federación un Programa de Gestión Ambiental y Sostenible del Río Santa Catarina donde se considere la Cuenca de Río Bravo y la Sierra Madre Oriental, manejo integral de cuenca.

En este momento de la sesión Andrés Barrios cede la palabra a las y los integrantes del colectivo. Zuleyma Rincón toma la palabra para mencionar que el punto 2.1. justamente abona



al punto 1 para que Gobierno del Estado pueda tener la administración de esta área. Entonces cuestionó a las y los titulares si por su parte estarían dispuestos y dispuestas a tener este convenio con la federación o en este caso con el Organismo de la Cuenca Río Bravo. Félix Arratia propone añadir la palabra “gestionar” dentro del acuerdo, aludiendo que si la dependencia gestiona todos estos propósitos, el Gobierno del Estado está dentro. De nuevo reitera que no es posible acordar algo que saben que no depende del Gobierno del Estado. Señala que están de acuerdo en los tres puntos de las propuestas planteadas siempre y cuando se utilice esta palabra tan importante de “gestionar” con la federación cada uno de estos puntos.

Respecto al punto 2.2. Trabajar para generar mecanismos de participación, que en este caso es el Decreto de Área Natural Protegida de competencia estatal, Zuleyma Rincón cuestionó si se puede solicitar la concesión ante CONAGUA. Félix Arratia responde que sí, que como Secretaría están de acuerdo y menciona un acuerdo ya realizado en administraciones anteriores sobre el área del Río Santa Catarina, sin embargo no se ha podido realizar porque está supeditado a la federación. Ante ello, señala que la dependencia puede trabajar coordinadamente con el colectivo para proponer el mejor esquema de protección legal y conforme al plan que se acuerde entre el colectivo y gobierno, gestionar el convenio con la federación.

Zuleyma Rincón menciona que el manejo del decreto actual no es armonioso ni concuerda con el punto 2.2. que señala el Río Santa Catarina como un espacio con vocación únicamente para la conservación ambiental. Explica que el decreto actual permite infraestructura publicitaria y comercial, así que no solicitan que se trabaje sobre ese decreto sino que desean que se emita uno nuevo. Dicho esto, acota la siguiente pregunta para la Secretaría de Medio Ambiente: De acuerdo con el Art.º 83 de la Ley Ambiental de Nuevo León, en el que se estipula que la Secretaría de Medio Ambiente puede promover esta declaratoria ante el Gobernador ¿sí o no tienen la facultad de promover esta declaratoria? Norma Ovalle interviene para decir que la voluntad política es importante para que se promueva esta declaratoria y en caso de que el intento no sea exitoso, se vuelva a promover. Marcelo Rosiles añade que el decreto del Río La Silla ya constituye un referente para impulsar este decreto.

Félix Arratia brinda un panorama más amplio en donde menciona que lo más importante es el manejo y las acciones para la conservación de esta área, incluso aún más importante que el decreto mismo. El decreto actual no parte de la idea de conservar un Área Natural Protegida pero la Secretaría de Medio Ambiente sí puede comprometerse a gestionar ante la federación la declaración de esta Área Natural Protegida con la vertiente de conservación natural, reitera que definitivamente, el Estado puede comprometerse con eso y recalca que no es la intención de Gobierno del Estado generar construcciones sobre el lecho del Río Santa Catarina, en ese sentido sí existe voluntad política del Gobierno para gestionar esta declaratoria.



www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 

www.participacionciudadana.nl.gob.mx



Marcelo Rosiles cuestiona a Félix Arratia si la Secretaría de Medio Ambiente puede comprometerse a gestionar este manejo de área de conservación, Félix Arratia responde que no se pueden comprometer a realizar algo que no está en sus manos ya que es un área federal y ellos no tienen la administración de esta área. Dicho esto, Zuleyma Rincón da lectura al Artículo 46° segundo párrafo de La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente Federal de México, un instrumento legal que es vinculante en los tres niveles de Gobierno, dice que los gobiernos estatales sí pueden decretar áreas naturales protegidas en áreas federales, también en el Artículo 80° de la Ley Ambiental de Nuevo León aparece que después de este decreto, se puede retomar en la Federación.

Como respuesta a lo anteriormente dicho por Félix Arratia en torno a la intención por parte de Gobierno del Estado de construir sobre el lecho del Río Santa Catarina, Zuleyma Rincón mostró un acta de notificación de fallo de licitación para un estudio de ingeniería de tránsito, modelación y análisis costo beneficio del viaducto elevado de cuota en el Río Santa Catarina, en los municipios de San Pedro, Monterrey y Guadalupe, donde se presentó el Proyecto de remoción de la vegetación. Este documento tiene fecha del veintiséis de mayo del año dos mil veintitrés. Zuleyma alude que Gobierno del Estado justifica esta remoción de la vegetación con la situación de riesgo hídrico, sin embargo ese proyecto debería de ser presentado ante CONAGUA y no con la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana. Zuleyma Rincón señala a Félix para cuestionarlo por qué asegura que no quieren construir y aún así pagaron un millón de pesos por este estudio de viabilidad de construir un viaducto sobre el Río Santa Catarina. Hernán Villarreal toma la palabra para mencionar que el estudio es sobre la avenida Morones Prieto no en el Río Santa Catarina, y reiteró que esto ya fue aclarado anteriormente, de nuevo asegura que no se construiría sobre el Río Santa Catarina.

Andrés Barrios pidió ajustar el diálogo a los puntos sobre los que se están atendiendo en la audiencia. Zuleyma Rincón responde que lo que desean discutir son mecanismos legales, es decir, el decreto de área protegida para que no permitan construcciones es un mecanismo legal, y señala que aunque Hernán Villarreal menciona que no se busca construir sobre el lecho del Río Santa Catarina, Gobierno del Estado se resiste a garantizar mecanismos legales y si hay estudios de viabilidad para la construcción. Félix Arratia menciona que el Gobierno del Estado está comprometido a conservar el Río Santa Catarina, Edgardo Canales abona que un tema importante es que el Área Natural Protegida podría ser recategorizada bajo el concepto de corredor biológico ripario, y que seguramente este grupo de acompañamiento podrá realizar otras propuestas. Esto le parece muy bueno a José Marcelo Rosiles y reitera su preocupación por el tema de los desarrollos de construcción que se buscaban realizar.

Hernán Villarreal responde que los estudios que se mostraron son estudios de la universidad y señala que aunque en el documento se dice explícitamente que se trata de una intervención



www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 

www.participacionciudadana.nl.gob.mx



con el Río Santa Catarina, el estudio no se trata del Río Santa Catarina. Félix Arratia explica que el archivo que menciona es un documento que no se tomó en cuenta para el plan y la intervención, menciona que no se tienen proyectos sobre el Río Santa Catarina. En este momento Andrés Barrios interviene para recordarles el punto sobre el cuál se está dialogando y da lectura al siguiente acuerdo:

Se gestionará con la federación acciones coordinadas y mecanismos legales para la gestión integral y sostenible del Río Santa Catarina, que considere la Cuenca del Río Bravo y la Sierra Madre Oriental.

Después de leer el acuerdo, Andrés Barrios pregunta si se desea ampliar o modificar la redacción del mismo. Ante ello, Román Castañeda introduce que mucho se ha hablado de embellecer el Río Santa Catarina, también se ha discutido el tema de la copa de fútbol mundial y bajo esta premisa solicitan que se comparta con la ciudadanía lo que realmente va ocurrir y sean transparentes con la información. También reiteró la importancia de la declaratoria de Área Natural Protegida para poder confiar en que no se construirá sobre el lecho del río. Las y los promoventes piden asegurar el proyecto para hacer un Área Natural Protegida, agregando el corredor ecológico ripario en el Río Santa Catarina. Asimismo preguntan si el gobierno solicitará o gestionará el Área Natural Protegida. Félix Arratia alude que esto no es de su competencia pues le corresponde a la federación tomar tal decisión.

Norma Ovalle pregunta si el Gobierno del Estado está dispuesto a emitir esta declaratoria de Área Natural Protegida y si es así, cuándo. En este momento interviene Andrés Barrios para volver a dar lectura al acuerdo:

Se gestionará con la federación acciones coordinadas y mecanismos legales para la gestión integral y sostenible del Río Santa Catarina, incluida la declaratoria de Área Natural Protegida, considerándolo corredor biológico ripario en la Cuenca del Río Bravo y la Sierra Madre Oriental.

Después de esta reestructuración del segundo acuerdo, Zuleyma Rincón cuestiona si Gobierno del Estado buscará gestionar esta declaratoria de Área Natural Protegida con la Federación pero no emitirá esta declaratoria a nivel estatal por competencia propia. Marcelo Rosiles da lectura al artículo 81° de la Ley Ambiental de Nuevo León para justificar que la Secretaría de Medio Ambiente sí tiene la competencia y puede hacerlo. Ante ello, solicitan que el Río Santa Catarina sea sólo de conservación, no para ningún uso extra. Nuevamente Félix Arratia reiteró que esa declaratoria no es de su competencia y Marcelo Rosiles cuestiona el cumplimiento de esta Ley. Zuleyma Rincón pregunta a Félix Arratia si pueden comprometerse a emitir la declaratoria de Área Natural Protegida estatal como corredor biológico ripario y Félix Arratia responde que sí, pero es necesario tener en cuenta que esta área es de administración



www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 

www.participacionciudadana.nl.gob.mx

federal. Zuleyma Rincón añade que muy seguramente la Federación accederá a esta declaratoria pues es armoniosa con la Ley de Aguas Nacionales. Edgardo Canales responde a Zuleyma Rincón y retoma el comentario de Félix Arratia para señalar que es necesario que CONAGUA reconozca esta declaratoria, ya que justamente lo que ocurrió con el decreto anterior es que no se reconoció y señala que precisamente ésta sería una de las tareas del grupo de acompañamiento y buscar cómo lograr que CONAGUA reconozca esta declaratoria. Mencionan que el trabajo por parte del grupo de acompañamiento será ajustar estos puntos técnicos. Andrés Barrios da lectura al acuerdo:

Se gestionará con la federación acciones coordinadas y mecanismos legales para la gestión integral y sostenible del Río Santa Catarina. Asimismo, se llevarán a cabo las acciones necesarias ante la federación para garantizar la declaratoria de Área Natural Protegida en su modalidad de corredor biológico ripario en la Cuenca de Río Bravo y la Sierra Madre Oriental.

Zuleyma Rincón solicita que se añada la palabra “estatal” junto a la declaratoria y Félix Arratia reitera que no es tema de su competencia. Sin embargo, accede a ponerla. Andrés Barrios procede a leer de nuevo la redacción del acuerdo, quedando de la siguiente manera:

Se gestionará con la federación acciones coordinadas y mecanismos legales para la gestión integral y sostenible del Río Santa Catarina. Asimismo, se llevarán a cabo las acciones necesarias ante la federación para garantizar la declaratoria de Área Natural Protegida Estatal en su modalidad de corredor biológico ripario en la Cuenca de Río Bravo y la Sierra Madre Oriental.

Andrés Barrios solicita la aprobación del acuerdo y este se da por bueno. Asimismo, se da inicio al tercer punto de discusión:

3. Observaciones y peticiones para el Gobierno de Nuevo León sobre la prevención de riesgos hidrometeorológicos en la zona metropolitana de Monterrey.

3.1. Compartir con el Movimiento #UnRíoEnEIRío y ciudadanía interesada, las memorias de cálculo y los datos originales que sirvieron de insumo para evaluar el riesgo hidrometeorológico en el Río Santa Catarina, así como los resultados derivados de todos los modelos festivos hidráulicos que se hayan tomado como base para la decisión de limpieza selectiva del Río Santa Catarina.

3.2. Establecer una mesa técnica interdisciplinaria de especialistas que incluya al menos el cincuenta por ciento de asistentes del movimiento #UnRíoEnEIRío, en la que se discutan los diferentes escenarios de modelación y sensibilidad de cuestiones de mitigación de riesgo hidrometeorológico. Dicha mesa sesionará hasta que se hayan analizado todos los puntos críticos, el trabajo debe de concluir con la elaboración de un





documento técnico en el que se constatan las conclusiones compartidas y en su caso, las conclusiones divergentes.

3.3. Elaborar una propuesta técnica integral consensuada basada en el manejo integral de la Cuenca que permita conciliar los objetivos de control de riesgos y el resguardo de la biodiversidad de la Cuenca. En este trabajo intervendrán los especialistas que hayan trabajado en los temas de biodiversidad y servicios ambientales que incluya al menos cincuenta por ciento de asistentes del Movimiento #UnRíoEnEIRío.

Andrés Barrios abre el diálogo sobre estos puntos para llegar a un acuerdo. Hernán Villarreal señala que no tienen inconveniente en compartir públicamente toda la ficha técnica, los cálculos empleados y los modelos para evaluar el riesgo hidrometeorológico y respecto al establecimiento de la mesa técnica interdisciplinaria con especialistas señala que se pueden discutir diferentes escenarios de modelación y opciones de mitigación de riesgos hidrometeorológicos, para su integración se solicitarán diez perfiles especializados al Movimiento #UnRíoEnEIRío de los cuáles dos o tres serán seleccionados para realizar un documento técnico que será entregado a los titulares para que conforme a sus atribuciones realicen un plan de acción.

Félix Arratia propone establecer una mesa interdisciplinaria de seis personas, seleccionando a dos o tres personas del listado entregado por el Movimiento #UnRíoEnEIRío y señala que los trabajos de la mesa concluirán con un documento técnico que serán presentado en la Federación. Zuleyma Rincón pregunta quienes elegirán a las personas que integren estas mesas. Félix Arratia menciona que tanto universidades como otros colectivos. Como parte de la co-construcción de este plan, Jerónimo Chávez solicita ver los perfiles de las personas que van a integrar por parte del gobierno. Hernán Villarreal añade que será necesario que las personas que integren esta mesa cuenten con un posgrado en temas ambientales. Félix Arratia menciona que se darán a conocer los perfiles y propone que el comité trabajará con el secretario de movilidad en conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente.

Román Castañeda pregunta si este comité va a corresponder a la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana o a la Secretaría de Medio Ambiente, asimismo cuestiona quién llevará el liderazgo. Félix Arratia explica que ambas Secretarías van a liderar el trabajo de este comité. Hernán Villarreal menciona que esto debe de ser así porque así está reglamentado en la Ley y no es porque no tenga chamba que hacer. Román Castañeda señala que como colectivo esperaban más participación de la Secretaría de Medio Ambiente ya que está dentro de sus competencias. Hernán Villarreal responde que la intervención surge porque la normatividad dice que los altos niveles de riesgo es un tema de movilidad que le corresponde atender a la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana. Félix Arratia menciona que Medio Ambiente sí interviene en estas mesas y acompañamiento con personas especialistas. Ambas partes



www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 

www.participacionciudadana.nl.gob.mx

coinciden en buscar perfiles éticos, con gran conocimiento técnico en la materia. Entonces Andrés Barrios da lectura a la propuesta del siguiente acuerdo:

Se compartirá públicamente en los próximos siete días una ficha técnica sobre los cálculos ampliados para evaluar el riesgo hidrometeorológico en el Río Santa Catarina.

Asimismo, da lectura al segundo acuerdo de este tercer y último punto:

Establecer una mesa técnica interdisciplinaria con especialistas, en la que se discutan los diferentes escenarios de modelación y opciones de mitigación de riesgos hidrometeorológicos. Para su integración se solicitará que el Movimiento #UnRíoEnElRío envíe un listado de diez perfiles que acrediten solvencia técnica en disciplinas como hidrología, meteorología, riesgos, protección civil y ecología, con ética y sentido del bien común, sin vinculación partidista, de los cuáles dos o tres serán integrados a la mesa conformada por seis integrantes. Los trabajos de esta mesa concluirán con un documento técnico que cuente con recomendaciones, el cuál será enviado al Presidente del Consejo Técnico Geológico e Hidrometeorológico de Nuevo León y a la Secretaría de Medio Ambiente para que conforme a sus atribuciones realicen un plan de acción que quedará a consideración de CONAGUA y la SEMARNAT.

Zuleyma Rincón pregunta si serán dos o tres personas por parte del colectivo para la conformación del comité. Félix Arratia mencionan que buscan otras organizaciones que no estén representadas por parte del colectivo se puedan integrar a este comité. Norma Ovalle solicita toda la memoria de cálculo, no sólo la ficha técnica de los estudios realizados en el río. Hernán Villarreal menciona que se entregará todo lo que se tiene documentado, toda la información que dio origen al modelo en todos los formatos que existan, mencionando que son de uso libre y en todos los formatos disponibles. De esta manera concretan el acuerdo.

Zuleyma Rincón solicita promover la paridad de género en este comité. Félix Arratia menciona la importancia de ser un comité interdisciplinario donde se buscará integrar a universidades y otras asociaciones que no están dentro del movimiento de Un Río en el Río. Ximena Peredo recalca la importancia de involucrar a más organizaciones que no se ven representadas dentro del movimiento. Norma Ovalle busca que no sea una persona involucrada en el gobierno para que sea imparcial. Félix Arratia propone la redacción de que sean dos personas del colectivo, preferentemente tres. Así es como se cierra la discusión y Andrés Barrios dio lectura a los acuerdos establecidos antes de pasar a firma:

1. Una vez que se determine un plan de acción, podrá crearse un grupo de acompañamiento para monitorear los avances en la implementación del plan, asegurar la transparencia en el uso de recursos, verificar el cumplimiento adecuado del plan, y en su caso, emitir sugerencias y recomendaciones. Para su integración se solicitará



www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 

www.participacionciudadana.nl.gob.mx



que el movimiento #UnRíoEnElRío envíe un listado de 10 perfiles, los cuales deberán acreditar solvencia técnica para los fines del mismo (en disciplinas como la ecología, biología, manejo de áreas naturales, hidrología, rescate de fauna, entre otras afines) y sin vinculación partidista.

2. Se gestionará con la federación acciones coordinadas y mecanismos legales para la gestión integral y sostenible del Río Santa Catarina, asimismo, se llevarán a cabo las acciones necesarias ante la federación para garantizar la declaratoria de Área Natural Protegida estatal, en su modalidad de corredor biológico ripario en la cuenca del Río Bravo y la Sierra Madre Oriental.

3. Se compartirá públicamente en los próximos 7 días una ficha técnica que contenga toda la información y cualquier otro dato sobre la memoria de cálculo empleada para evaluar el riesgo hidrometeorológico en el Río Santa Catarina en todos los formatos disponibles.

4. Establecer una mesa técnica interdisciplinaria de especialistas en la que se discutan los diferentes escenarios de modelación y opciones de mitigación de riesgos hidrometeorológicos. Para su integración se solicitará que el movimiento un #UnRíoEnElRío envíe un listado de diez perfiles que acrediten solvencia técnica (en disciplinas como hidrología, meteorología, riesgos, cálculo geoespacial, protección civil, ecología), con ética y sentido del bien común, sin vinculación partidista, de los cuales dos preferentemente tres serán integrados a la mesa conformada por 6 integrantes privilegiando la paridad de género. Los trabajos de esta Mesa concluirán con un documento técnico que cuente con recomendaciones, el cual será enviado al Presidente del Consejo Técnico Geológico e Hidrometeorológico de Nuevo León y a la Secretaría de Medio Ambiente para que conforma a sus atribuciones realicen un plan de acción que quedará a consideración de la CONAGUA y SEMARNAT.

Posteriormente Andrés Barrios cedió la palabra a la Subsecretaria María del Mar Álvarez para dar un mensaje final, quien mencionó la importancia del evento que se realizó al ser un ejercicio que este nuevo gobierno está generando para la participación ciudadana, haciendo hincapié a la importancia de la generación de los acuerdos generados en favor de los ríos. Asimismo invita a la población asistente a este evento a utilizar los mecanismos que se tienen por parte de la Secretaría para dar un mayor alcance a la participación ciudadana. Erick Cavazos tomó la palabra para agradecer la participación de las y los integrantes del movimiento y les pidió su apoyo para ayudar a la conservación de especies en peligro de extinción que se tienen en la zona.



www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 

www.participacionciudadana.nl.gob.mx



El acta se firmó por las personas asistentes siendo las 21:00 horas dando por finalizada la audiencia pública.



www.nl.gob.mx | 81 2033 2751

Edificio Nuevo León Contigo, Av. Junco de la Vega 143, Col. Roma, Monterrey, N.L. C.P. 64700

@SCiudadanaNL  @sparticipa_nl 

www.participacionciudadana.nl.gob.mx